

**PAGO DE LA COLEGIACION (Se efectuará mediante transferencia)**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>DERECHOS DE INCORPORACIÓN</b>	
1ª INCORPORACION	300,00 €
1ª INCORPORACION PROVENIENTE DE COLEGIO DE LA CAV	200,00 €
REINCORPORACION	183.70 €
<b>Certificación del Colegio.</b> (En caso de haber causado alta en la Mutualidad de la Abogacía)	6,00 €

**SOLO LOS EJERCIENTE RESIDENTE ABONARAN:**

CONCEPTO	IMPORTE
Carnet colegial	25.00 €
Seguros (Ver tabla anexa)	

<b>SEGUROS</b>	
COLEGIACION	IMPORTE
<b>ACCIDENTES</b>	
Anual	21,54 €
<b>INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (se prorratea)</b>	
Abril - Marzo	187,80 €
Mayo - Marzo	172,40€
Junio - Marzo	157,00€
Julio - Marzo	141,60 €
Agosto - Marzo	126,60€
Setiembre - Marzo	110,80 €
Octubre - Marzo	95,40 €
Noviembre - Marzo	80,00 €
Diciembre - Marzo	64,60 €
Enero - Marzo	49,20 €
Febrero - Marzo	33,80 €
Marzo	18,40 €
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	
<b>La cuota del Seguro de Responsabilidad Civil será GRATUITA para los Letrados que se incorporen como ejercientes por 1ª vez, y será válido hasta el 31 de marzo siguiente.</b>	
los letrados procedentes de otros colegios o cambian de situación a ejercientes abonarán la cuota del Seguro de Responsabilidad Civil (de abril a marzo siguiente).	265,54 €